

MENDOZA 19 de abril de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0031845/2021** y la Ordenanza N° 8/2009- CD, donde se tramita la adscripción como estudiante de **Verónica VALDEZ QUIROZ** al espacio curricular "Didáctica de la Lectura y Escritura" del **Profesorado Universitario de Educación Primaria** correspondiente al **Departamento de Ciencias del Lenguaje**, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada acompaña Currículum Vitae y Probanzas.

Que la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE APOYO ACADÉMICO informa que la estudiante cumple con lo requerido por la Ordenanza N° 8/2009-C.D. -Reglamento de Adscripciones-.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2022, sugiere al Consejo Directivo, aprobar el pedido de adscripción realizado por la estudiante Verónica VALDEZ QUIROZ al Espacio curricular "Didáctica de la Lectura y Escritura" del Profesorado Universitario de Educación Primaria correspondiente al Departamento de Ciencias del Lenguaje, en virtud de los informes favorables del profesor responsable y el Departamento respectivo.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del día SIETE (7) de abril del 2022, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción realizado por **Verónica VALDEZ QUIROZ** (DNI N° 32.033.797) en la **Categoría Estudiante Adscripto Ad-honorem** al espacio curricular "Didáctica de la Lectura y Escritura" del **Profesorado Universitario de Educación Primaria**, correspondiente al **Departamento de Ciencias del Lenguaje**, acorde a lo establecido en la Ordenanza N° 8/2009-CD-Reglamento de Adscripciones.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo